

## RESOLUCIÓN

***Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de servir al procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, que se promueve para contratar el suministro de un Sistema de Escucha Activa para el área de Turismo, con un presupuesto base de licitación de 27.500 euros, IVA incluido, con una duración de 60 días***

En el expediente

|                |  |
|----------------|--|
| Referencia:    | <b>36/2024/TRAM</b>  |
| Procedimiento: | P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato              |
| Interesado:    |  |
| <b>Asunto</b>  | Suministro de un Sistema de Escucha Activa para el área de Turismo |

Desde la Sección de Tecnologías de la Información y comunicaciones se promueve la tramitación de expediente de contratación cuyo objeto es el suministro y puesta en funcionamiento de un sistema de escucha activa para el Área de Turismo de este Ayuntamiento de Burgos.

En el expediente de contratación constan los siguientes documentos:

- [Informe del Jefe de la Sección de Tecnologías de la Información](#) y Comunicaciones de 19 de marzo de 2024, de características del contrato.
- [Resolución nº 4392/2024, de 18 de abril de 2024](#), del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Turismo, de justificación de la necesidad del contrato y aprobando el inicio del expediente de contratación.
- [Certificado de existencia de crédito de la Intervención General](#).
- [Pliego de Prescripciones Técnicas](#).
- [Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares](#).

Por Resolución del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Turismo de 13 de mayo de 2024 se ha declarado urgente la tramitación de este expediente.

Una vez incorporados el informe de Asesoría Jurídica municipal y el informe de fiscalización previa de la Intervención General, y de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se estima que el expediente está completo, por lo que procede en derecho que el órgano de contratación dicte resolución motivada aprobado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de contratación para su adjudicación por procedimiento abierto.

Para afrontar el gasto que se propone se hará con cargo a las aplicaciones presupuestarias que indique la intervención general.

|                             |                |
|-----------------------------|----------------|
| <b>12024002324</b>          | FASE A PLIEGOS |
| <b>Número de documentos</b> | 1              |
| <b>Importe Total</b>        | 27.500,00      |

| Núm. Documento | Tipo | Fecha Cont. | Aplicación presupuestaria | Descripción  | Acreeedor | Proyecto | Importe   |
|----------------|------|-------------|---------------------------|--|-----------|----------|-----------|
| 12024000016171 | ARC  | 15/04/2024  | 2024 - 09/432/2279910     | Suministro de un sistema de escucha activa para el área de turismo |           | 24NG0003 | 27.500,00 |

El objeto de este contrato es financiado por la Unión Europea – **Next Generation EU**- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El órgano competente para resolver es el Concejal Delegado de Medio Ambiente y Turismo, de conformidad con la delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023, publicado en el [Boletín Oficial de la Provincia de Burgos nº 158, el día 24 de agosto de 2023](#).

La propuesta ha sido Intervenido por el Interventor municipal en fecha 06/06/2024, con número de referencia 2024/2603 y con el resultado Fiscalización de conformidad

Por ello, en el ejercicio de las competencias que me han sido delegadas por acuerdo de **la Junta de Gobierno Local de 26 de junio de 2023 (BOP nº 158, de 24 de agosto de 2023), RESUELVO:**

**1º.- Aprobar** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de servir al procedimiento abierto para contratar el suministro y puesta en funcionamiento de un sistema de escucha activa para el Área de Turismo del Ayuntamiento de Burgos, con un presupuesto base de licitación total de 27.500,00 Euros (IVA incluido).

**2º.- Aprobar** el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**3º.- Aprobar** el gasto conforme a los documentos contables relacionados anteriormente y con cargo a la aplicación presupuestaria indicada en los mismos.

*El objeto de este contrato es financiado por la Unión Europea – **Next Generation EU**- en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (líneas de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales cortos de comercialización).*

**4º.- Publicar** la presente resolución en el [perfil de contratante de este Ayuntamiento de Burgos](#), alojado en la Plataforma de contratación del sector público.